



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

TRABAJO

TERMINOS DE REFERENCIA

**ADQUISICION DE MATERIALES FERRETEROS
PARA ESTE MINISTERIO DE TRABAJO**
PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
REFERENCIA. TRABAJO-CCC-CP-2021-0007

ETAPA MULTIPLE

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Agosto 2021

Contenido

GENERALIDADES.....	3
Prefacio.....	3
PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS.....	4
Sección I	4
Instrucciones a los Oferentes (IAO)	4
Para la interpretación de los presentes Términos de Referencia:	4
1.1 Idioma.....	4
1.2 Precio de la Oferta.....	4
1.3 Moneda de la Oferta	5
1.4 Normativa Aplicable.....	5
1.5 Competencia Judicial.....	5
1.6 Proceso Arbitral.....	6
1.7 De la Publicidad	6
1.8 Etapas de la Comparación de Precios	6
1.9 Órgano de Contratación	6
1.10 Atribuciones.....	6
Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:	6
1.11 Órgano Responsable del Proceso	7
1.12 Exención de Responsabilidades.....	7
1.13 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles.....	7
Demostración de Capacidad para Contratar.....	7
1.14 Representante Legal	7
1.15 Subsanaciones	8
1.16 Rectificaciones Aritméticas.....	8
1.17 Consultas.....	8
1.18 Circulares	9
1.19 Enmiendas.....	9
Sección II	9
Datos de la Comparación de Precios (DDCP).....	9
2.1 Objeto de la Comparación de Precios	9
2.2 Procedimiento de Selección.....	9
2.3 Fuente de Recursos.....	9
2.4 Condiciones de Pago y Cronograma de pago	10
2.5 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias.....	10
2.6 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias.....	10

OC ce DMAG DMA6 CEPT CP CASO [Signature] PMD [Signature]

2.7 Descripción de la Compra 11

Sección III 23

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas 23

"Sobre A" y "Sobre B" 23

3.1 Forma de Presentación de Ofertas 23

3.2 Lugar, Fecha y Hora 24

3.3 Contenido de los Sobres A y B 24

3.4 Garantías 26

3.5 Cronograma de pago y suministro 27

3.5.1 Pago 27

3.5.2 Cronograma de suministro 27

3.6 Vigencia del Contrato 28

3.7 Criterios de Evaluación 28

3.8 Fase de Homologación 28

3.9 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas 29

3.8.1 Criterios de Adjudicación 30

3.9 Aclaraciones Generales 30

4.0 Cronograma de Actividades 31

OC cc DMA DMA6 CPT [Signature] CS [Signature] PMD [Signature]

GENERALIDADES

Prefacio

Este documento de Términos de Referencia para la contratación de servicios, ha sido elaborado el Departamento de Compras y Contrataciones del Ministerio de Trabajo tomando como referencia los modelos de Pliego de Condiciones elaborados por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para ser utilizado en los Procedimientos de Compras y Contrataciones regidos por la Ley No. 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de dos mil doce (2012).

A continuación, se incluye una breve descripción de su contenido.

OC CC DMA ^{DMA} CPT CS PMD CS

PROCEDIMIENTO DE COMPARACION DE PRECIOS

Sección I

Instrucciones a los Oferentes (IAO)

Para la interpretación de los presentes Términos de Referencia:

- Las palabras o designaciones en singular deben entenderse igualmente al plural y viceversa, cuando la interpretación de los textos escritos lo requiera.
- El término "**por escrito**" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.
- Toda indicación a capítulo, numeral, inciso, Circular, Enmienda, formulario o anexo se entiende referida a la expresión correspondiente de este Pliego de Condiciones Específicas, salvo indicación expresa en contrario. Los títulos de capítulos, formularios y anexos son utilizados exclusivamente a efectos indicativos y no afectarán su interpretación.
- Las palabras que se inician en mayúscula y que no se encuentran definidas en este documento se interpretarán de acuerdo a las normas legales dominicanas.
- Toda cláusula imprecisa, ambigua, contradictoria u oscura a criterio de la Entidad Contratante, se interpretará en el sentido más favorable a ésta.
- Las referencias a plazos se entenderán como días hábiles, salvo que expresamente se utilice la expresión de "días calendario", en cuyo caso serán días calendario de acuerdo con lo establecido en el párrafo I del artículo 20 de la Ley 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos.

1.1 Idioma

El idioma oficial de la presente Comparación de Precios es el español, por tanto, toda la correspondencia y documentos generados durante el procedimiento que intercambien el Oferente/Proponente y el Comité de Compras y Contrataciones deberán ser presentados en este idioma o, de encontrarse en idioma distinto, deberán contar con la traducción al español realizada por un intérprete judicial debidamente autorizado.

1.2 Precio de la Oferta

Los precios cotizados por el Oferente en el Formulario de Presentación de Oferta Económica deberán ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación.

Todos los ítems y/o servicios deberán enumerarse y cotizarse por separado en el Formulario de Presentación de Oferta Económica. Si un formulario de Oferta Económica detalla artículos, pero no los cotiza, se asumirá que está incluido en la Oferta. Asimismo, cuando algún ítem o servicio no aparezca en el formulario de Oferta Económica se asumirá de igual manera, que está incluido en la Oferta.

El precio cotizado en el formulario de Presentación de la Oferta Económica deberá ser el precio total de la oferta, excluyendo cualquier descuento que se ofrezca.

Los precios cotizados por el Oferente serán fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a ninguna variación por ningún motivo.

OC CC DMA DMA CPT X CS [Firma] PMD [Firma]

1.3 Moneda de la Oferta

El precio en la Oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (Pesos Dominicanos, RD\$).

1.4 Normativa Aplicable

El proceso de Comparación de Precios, el Contrato y su posterior ejecución se regirán por la Constitución de la República Dominicana, Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006; y su Reglamento de Aplicación emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del 2012, por las normas que se dicten en el marco de la misma, así como por los presentes Términos de Referencia y por el Contrato a intervenir.

Todos los documentos que integran el Contrato serán considerados como recíprocamente explicativos.

Para la aplicación de la norma, su interpretación o resolución de conflictos o controversias, se aplicará el siguiente orden de prelación:

- La Constitución de la República Dominicana;
- La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006 y su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del 2006;
- Ley No. 107-13, sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de procedimientos administrativos;
- El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha Seis (06) de septiembre del 2012;
- Decreto No. 164-13 para fomentar la producción nacional y el fortalecimiento competitivo de las MIPYMES de fecha diez (10) de junio del 2013.
- Resolución 154-16, de fecha veinticinco (25) de mayo del 2016 sobre las consultas en línea emitida por el Ministerio de Hacienda.
- Resolución No. 33-16, de fecha veintiséis (26) de abril del 2016 sobre fraccionamiento, actividad comercial del registro de proveedores y rubro emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Resolución PNP-03-2019, de fecha siete (07) de julio de 2019 sobre incorporación de criterios de Accesibilidad Universal en el Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas, emitida por la Dirección de Contrataciones Públicas.
- Las políticas emitidas por el Órgano Rector.
- Términos de Referencia;
- La Oferta y las muestras que se hubieren acompañado;
- La Adjudicación;
- El Contrato;
- La Orden de Servicios.

1.5 Competencia Judicial

Todo litigio, controversia o reclamación resultante de este documento y/o el o los Contratos a intervenir, sus incumplimientos, interpretaciones, resoluciones o nulidades serán sometidos al Tribunal Superior Administrativo conforme al procedimiento establecido en la Ley que instituye el Tribunal Superior Administrativo.

OC cc DMA Duro CPT X CS du PMD du

1.6 Proceso Arbitral

De común acuerdo entre las partes, podrán acogerse al procedimiento de Arbitraje Comercial de la República Dominicana, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 479-08, de fecha treinta (30) de diciembre del dos mil ocho (2008).

1.7 De la Publicidad

La convocatoria a presentar Ofertas en la Comparación de Precios deberá efectuarse mediante la publicación en el Portal Transaccional de Compras Públicas y en el Portal Web del Ministerio de Trabajo, con un mínimo de cinco (5) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la apertura, computados a partir del día siguiente de la publicación.

1.8 Etapas de la Comparación de Precios

La Comparación de Precios podrán ser de Etapa Única o de Etapas Múltiples.

Etapa Única:

Cuando la comparación de las ofertas y de la calidad de los oferentes se realiza en un mismo acto.

Etapa Múltiple:

Cuando la Ofertas Técnicas y las Ofertas Económicas se evalúan en etapas separadas:

Etapa I: Se inicia con el proceso de entrega de los "**Sobres A**", contentivos de las Ofertas Técnicas, concluye con la valoración de las Ofertas Técnicas y la Resolución emitida por el Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados del Proceso de Homologación.

Etapa II: Se inicia con la apertura y lectura de las Ofertas Económicas "Sobre B", que resultaron habilitados en la primera etapa del procedimiento, y concluye con la Resolución de Adjudicación a los Oferentes/Proponentes.

1.9 Órgano de Contratación

El órgano administrativo competente para la contratación de los servicios a ser contratados es la Entidad Contratante en la persona de la Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución.

1.10 Atribuciones

Son atribuciones de la Entidad Contratante, sin carácter limitativo, las siguientes:

1. Definir la Unidad Administrativa que tendrá la responsabilidad técnica de la gestión.
2. Nombrar a los Peritos.
3. Determinar funciones y responsabilidades por unidad partícipe y por funcionario vinculado al proceso.
4. Cancelar, declarar desierta o nula, total o parcialmente la Comparación de Precios, por las causas que considere pertinentes. En consecuencia, podrá efectuar otras Comparaciones de Precios en los términos y condiciones que determine.

OCC DMA *DMA* CPT *CPT* CS *CS* PMD *PMD*

1.11 Órgano Responsable del Proceso

El Órgano responsable del proceso de Comparación de Precios es el Comité de Compras y Contrataciones. El Comité de Compras y Contrataciones está integrado por cinco (05) miembros:

- El funcionario de mayor jerarquía de la institución, o quien este designe, quien lo presidirá;
- El Director Administrativo Financiero de la entidad, o su delegado;
- El Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de Asesor Legal;
- El Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente;
- El Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información.

1.12 Exención de Responsabilidades

El Comité de Compras y Contrataciones no estará obligado a declarar habilitado y/o Adjudicatario a ningún Oferente/Proponente que haya presentado sus Credenciales y/u Ofertas, si las mismas no demuestran que cumplen con los requisitos establecidos en los presentes Términos de Referencia.

1.13 De los Oferentes/Proponentes Hábiles e Inhábiles

Toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que haya adquirido los Términos de Referencias, tendrá derecho a participar en la presente Comparación de Precios, siempre y cuando reúna las condiciones exigidas y no se encuentre afectada por el régimen de prohibiciones establecido en los presentes Términos de Referencias.

Demostración de Capacidad para Contratar

Los Oferentes/Proponentes deben demostrar que:

1. Poseen las calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato.
2. No están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes
3. Han cumplido con sus obligaciones tributarias y de seguridad social;
4. Han cumplido con las demás condiciones de participación, establecidas de antemano en los avisos y los presentes Términos de Referencias;
5. Se encuentran legalmente domiciliados y establecidos en el país, cuando se trate de licitaciones nacionales;
6. Que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual;

1.14 Representante Legal

Todos los documentos que presente el Oferente/Proponente dentro de la presente Comparación de Precios deberán estar firmados por él, o su Representante Legal, debidamente facultado al efecto.

OC ac DMA DMA CPT CPT CS CS PMD PMD

1.15 Subsanaciones

A los fines de la presente Comparación de Precios se considera que una Oferta se ajusta sustancialmente a los Términos de Referencias cuando concuerda con todos los términos y especificaciones de dichos documentos, sin desviaciones, reservas, omisiones o errores significativos. La ausencia de requisitos relativos a las credenciales de los oferentes es siempre subsanable.

La determinación de la Entidad Contratante de que una Oferta se ajusta sustancialmente a los documentos de la Comparación de Precios se basará en el contenido de la propia Oferta, sin que tenga que recurrir a pruebas externas.

Siempre que se trate de errores u omisiones de naturaleza subsanable entendiendo por éstos, generalmente, aquellas cuestiones que no afecten el principio de que las Ofertas deben ajustarse sustancialmente a los Términos de Referencias, la Entidad Contratante podrá solicitar que, en un plazo breve, El Oferente/Proponente suministre la información faltante.

Cuando proceda la posibilidad de subsanar errores u omisiones se interpretará en todos los casos bajo el entendido de que la Entidad Contratante tenga la posibilidad de contar con la mayor cantidad de ofertas validas posibles y de evitar que, por cuestiones formales intrascendentes, se vea privada de optar por ofertas serias y convenientes desde el punto de vista del precio y la calidad.

No se podrá considerar error u omisión subsanable, cualquier corrección que altere la sustancia de una oferta para que se la mejore.

La Entidad Contratante rechazará toda Oferta que no se ajuste sustancialmente a los Términos de Referencias. No se admitirán correcciones posteriores que permitan que cualquier Oferta, que inicialmente no se ajustaba a dichos Términos, posteriormente se ajuste al mismo.

1.16 Rectificaciones Aritméticas

Para fines de subsanaciones, los errores aritméticos serán corregidos de la siguiente manera:

- Si existiere una discrepancia entre una cantidad parcial y la cantidad total obtenida multiplicando las cantidades parciales, prevalecerá la cantidad parcial y el total será corregido.
- Si la discrepancia resulta de un error de suma o resta, se procederá de igual manera; esto es, prevaleciendo las cantidades parciales y corrigiendo los totales.
- Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras.
- Si el Oferente no acepta la corrección de los errores, su Oferta será rechazada.

1.17 Consultas

Los interesados podrán solicitar a la Entidad Contratante aclaraciones acerca de la Comparación de Precios, hasta la fecha que coincida con el **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** del plazo para la presentación de las Ofertas. Las consultas las formularán los Oferentes por escrito, sus representantes legales, o quien éstos identifiquen para el efecto. La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dentro del plazo previsto, se encargará de obtener las respuestas conforme a la naturaleza de la misma.

OC. CC DMA Duarte CPT CP CS [Firma] PMD [Firma]

Las Consultas se remitirán al Comité de Compras y Contrataciones, dirigidas a:

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
MINISTERIO DE TRABAJO**

Referencia **TRABAJO-CCC-CP- 2021-0007**

Dirección: **Av. Jiménez moya casi esquina republica del Líbano, centro de los héroes, en el sector la feria, D.N.**

Teléfonos: **809-535-4404, 3450 Y 3455**

Correo Electrónico: Liber.morillo@mt.gob.do

CC. Lidia.lopez@mt.gob.do

1.18 Circulares

El Comité de Compras y Contrataciones podrá emitir Circulares de oficio o para dar respuesta a las Consultas planteadas por los Oferentes/Proponentes con relación al contenido de los presentes Términos de Referencias, formularios, otras Circulares o anexos. Las Circulares se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes. Dichas circulares deberán ser emitidas solo con las preguntas y las respuestas, sin identificar quien consultó, en un plazo no más allá de la fecha que signifique el **SETENTA Y CINCO POR CIENTO (75%)** del plazo previsto para la presentación de las Ofertas y deberán ser notificadas a todos los Oferentes que hayan adquirido los Términos de Referencias y publicadas en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

1.19 Enmiendas

De considerarlo necesario, por iniciativa propia o como consecuencia de una Consulta, el Comité de Compras y Contrataciones podrá modificar, mediante Enmiendas, los Términos de Referencias, formularios, otras Enmiendas o anexos. Las Enmiendas se harán de conocimiento de todos los Oferentes/Proponentes y se publicarán en el portal institucional y en el administrado por el Órgano Rector.

Tanto las Enmiendas como las Circulares emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones pasarán a constituir parte integral de los Términos de Referencias y, en consecuencia, serán de cumplimiento obligatorio para todos los Oferentes/Proponentes

Sección II

Datos de la Comparación de Precios (DDCP)

2.1 Objeto de la Comparación de Precios

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Adquisición de Materiales Ferreteros para este Ministerio de Trabajo** de acuerdo con las condiciones fijadas en los presentes Términos de Referencias y fichas técnicas.

2.2 Procedimiento de Selección

Etapa múltiple

2.3 Fuente de Recursos

El Ministerio de Trabajo de conformidad con el Artículo 32 del Reglamento No. 543-12 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras, ha tomado las medidas previsoras necesarias a

OC cc DMA DMA CPT CP CS CS PMD PMD

los fines de garantizar la apropiación de fondos correspondiente, dentro del Presupuesto del año 2021 que sustentará el pago de todos los bienes contratados mediante la presente Comparación de Precios. Las partidas de fondos para liquidar las entregas programadas serán debidamente especializadas para tales fines, a efecto de que las condiciones contractuales no sufran ningún tipo de variación durante el tiempo de ejecución del mismo.

2.4 Condiciones de Pago y Cronograma de pago

2.4.1 Pago

La Entidad Contratante realizará un Único pago, este pago se hará contra entrega a la Recepción conforme del 100% de los materiales, previo cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES), el Ministerio de Trabajo deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte e por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo. La garantía del buen uso del anticipo deberá ser entregada a más tardar 2 días después de recibida la notificación de adjudicación correspondiente.

El 80% restante será pagado dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles a partir de que la Dirección de Tecnología del Ministerio de Trabajo emita a constancia de Recibido Conforme de los bienes recibidos y presente factura.

En caso de que el oferente adjudicado no sea una MIPYMES no se realizará ningún avance, siendo efectuado el pago de la totalidad (100%) dentro de los Cuarenta y Cinco (45) días hábiles a partir de que la Dirección de Tecnología del Ministerio de Trabajo emita a constancia de Recibido Conforme de los bienes recibidos y presente factura.

2.5 Disponibilidad y Adquisición de Términos de Referencias

Los Términos de Referencias estarán disponibles para quien lo solicite, en la sede central del Ministerio de Trabajo, ubicada en la **Av. Jiménez moya casi esquina republica del Líbano, centro de los héroes, en el sector la feria, D.N.** en el horario de **08:00 am a 03:00 pm de lunes a viernes**, en la fecha indicada en el Cronograma de la Comparación de Precios y en la página Web de la institución www.ministerio detrabajo.gob.do y en el portal administrado por el Órgano Rector, <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>, para todos los interesados.

2.6 Conocimiento y Aceptación de los Términos de Referencias

El sólo hecho de que un Oferente/Proponente participe en la Comparación de Precios implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos, y su Representante Legal, a los procedimientos, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en los presentes Términos de Referencias, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

OC cc DMA DMA CPT CP CS CS PMD PMD

2.7 Descripción de la Compra

Mediante la presente Comparación de Precios, el Ministerio de Trabajo (MT), adquirirá del adjudicatario **Materiales Ferreteros, conforme** a las especificaciones técnicas, al requerimiento del Ministerio de Trabajo y al presente pliego de condiciones.

FICHA TECNICA
Especificaciones

NO. ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Yee 4+B8:B217" a 2" PVC	Ud	5
2	Varillas 100% plata	Lbs	10
3	Varilla 3/8" acero corrugado	Quintales	3
4	Varilla 1/2" acero corrugado	Quintales	2.5
5	Válvula de cist. 3/4" c/flota 5" #102a-296 conex 5/16"	Ud	1
6	Unión universal 3/4" PVC	Ud	10
7	Unión universal 1/2" PVC	Ud	10
8	Unión DRESSER 1" PVC	Ud	10
9	Unión Dresser 3/4 " pvc	Ud	10
10	Tubo led t5 de 9w 20/1	Cajas	10
11	Tubo de presión PVC SCH 40 3/4 x 19	Ud	3
12	Tubo de presión PVC SCH 40 1/2 x 19	Ud	10
13	Tubo 4" x 19 PVC SDR-41	Ud	3
14	Tubo 3" x 19 PVC SDR-41	Ud	3

OC OC DMA DMA CPT CPT CS CS PMD PMD

15	Tubo 20 mm PPR	Ud	10
16	Tubo 2" x 19 PVC SDH-41	Ud	3
17	Tubo 1/2 " x 19 PVC SDR-40	Ud	5
18	Tornillos para aluzinc auto perforarle 3/4	Ud	600
19	Tornillo diablo 3" x 12	Ud	4
20	Tornillo diablito 3" x 6	Ud	500
21	Tornillo diablito 1.1/2 x 10	Ud	500
22	Tornillo diablito 1"x 8	Ud	500
23	Tomacorriente 220v	Ud	4
24	Tomacorriente 120v	Ud	8
25	Toma corriente 110v 20 ampere	Ud	200
26	Tola negra 1//16"	Ud	1
27	Thinner	Gls	50
28	Terminar para cable de batería de 50 mm	Pies	200
29	Teflón 3/4" x 0.2mm x 10m TBA	Ud	4
30	Teflón 3/4"	Ud	15
31	Teflón 1/2"	Ud	5
32	Tee de presión pvc 1/2"	Ud	5
33	Tee 20 mm PPR	Ud	30

OC CC DMA DMA CPT CP CS CS PMD PM

34	Tee 1/2" PVC	Ud	20
35	Tee 1/2" CPVC	Ud	20
36	Te de 3/4 PVC	Ud	100
37	Te de 2" PVC	Ud	25
38	Te de 1/2 PVC	Ud	100
39	Te de 1" PVC	Ud	50
40	Te de 1 1/2 PVC	Ud	25
41	Tabla de pino 1x12x12	Ud	2
42	Tabla 1" x 8" x 10"	Ud	4
43	Switch doble tiros	Ud	20
44	Silicón 70 ml. Clear	Ud	1
45	Sifones sencillos	Ud	50
46	Sifones dobles	Ud	25
47	Sifón de piso PVC	Ud	5
48	Sifón de lavamanos	Ud	10
49	Sierra para caladora estacionaria 1/8"	Doc	1
50	Segueta roja	Ud	20
51	Rolo	Ud	32
52	Roldana p/ angulares 3	Ud	12

OC  DMA  CPT  CS  PMD 

53	Roseta de porcelana	Ud	8
54	Remachadora para hoja lata	Ud	1
55	Reducción bushing pvc 3/4" a 1/2"	Ud	4
56	Reducción bushing pvc 1" a 3/4"	Ud	4
57	Reducción 2" a 1/2 PVC	Ud	5
58	Rastrillo plasticos	Ud	8
59	Rastrillo de metal	Ud	3
60	Playwood brazil 3/16"	Ud	4
61	Playwood 3/4" x 4" 8"	Ud	2
62	Planchuela de aluzinc #10	Ud	52
63	Planchuela 1.1/2x3/16	Ud	127
64	Planchuela 1.1/2" x 1/4"	Ud	3
65	Pinzas de corte eléctrico	Ud	6
66	Pico	Ud	2
67	Perfil 2x1 galvanizado	Ud	49
68	Perfil galvanizado 3x1.1/2	Ud	33
69	Juego de sierra para caladora manual	Jug	2
70	Pala cuadrada	Ud	3
71	Pala	Ud	2

OC CC DMA DUNAS CPT CS PMD du

72	Oxido blanco 00	Gls	15
73	Oliva de teflón 3	Ud	8
74	Niples 3/8x3	Ud	25
75	Niples 1/2x3	Ud	25
76	NipleS 1/2" 3 HG	Ud	10
77	Multitester clamp Aac-Adc	Ud	6
78	Mota	Ud	40
79	Mezcladoras de lavamanos	Ud	25
80	Mezcladoras de fregaderos	Ud	25
81	Mecha plana para madera 3/8 hasta 1"	Jug	1
82	Martillo de bola 2 libras	Ud	10
83	Martillo	Ud	4
84	Marcos para segueta	Ud	5
85	Marco de segueta	Ud	6
86	Máquina de soldar 110 220 60hg pequeña	Ud	1
87	Manguera flex. P./ inodoro 3/8 x 7/8 x 16"	Ud	2
88	Manguera de lavamanos	Ud	75
89	Manguera de 50 para jardín	Ud	2
90	Manguera de 100 para jardín	Ud	1

OC CC DMA Sumas CPT CS PMD du

91	Madera 1 x 8 x 14 pino americano	Ud	4
92	Llavín para puerta de madera	Ud	50
93	Llaves de paso de 3/4 de bola	Ud	25
94	Llaves de paso de 1/2 de bola	Ud	50
95	Llaves de lavamanos sencilla	Ud	25
96	Llaves de chorro de 1/2	Ud	50
97	Llaves angulares de 3/8 sencilla	Ud	15
98	Llaves angulares de 3/8 doble	Ud	15
99	Llaves angulares de 1/2 sencilla	Ud	25
100	Llaves angulares de 1/2 doble	Ud	25
101	Llaves ajustables con mango aislante eléctrico 8"	Ud	6
102	Llave de paso de compuerta 3/4"	Ud	5
103	Llave de paso de 1" de bola	Ud	25
104	Llave de bola p. completo 3/4" #090	Ud	2
105	Llave chorro 1/2"	Ud	3
106	Llave angular heavy 3/8x1/2"	Ud	2
107	Llave angular 3/8" x 3/8"	Ud	3
108	Llave angular 1/2" x 3/8"	Ud	3
109	Llave Allen milimétrico des 1/8 hasta 9/16	Jug	4

OC cc DMA sumas CPT CS PMD du

110	Llave Allen con mango desde 0.7 hasta 8mm	Jug	4
111	Llave de paso de compuerta 20 mm PPR	Ud	5
112	Llave chorros de 1/2,3 balancines	Ud	2
113	Lijas esmeril No. 120	Pq	3
114	Lijas esmeril No 80	Pq	3
115	Lijas esmeril No 60	Pq	3
116	Lijas agua No. 360	Pq	3
117	Lijas agua No. 240	Pq	2
118	Lijas agua No. 150	Pq	2
119	Lijas agua No 400	Pq	2
120	Laca	Ud	10
121	Junta entronque de 4"	Ud	1
122	Juego de tornillos de metal para tanque de inodoro	Jug	1
123	Interruptores sencillo	Ud	50
124	Interruptores doble	Ud	25
125	Interruptor de luz inteligente	Ud	1
126	Interruptor 3 way	Ud	4
127	Hoja de segueta	Ud	100
128	Guantes largos de cuero	Par	1
129	Guantes cortos de cuero	Par	6

OC *cc* DMA *...*CPT *...*CS *...*PMD *...*

130	Frota de madera	Ud	8
131	Frota de goma	Ud	4
132	Fregadero dos cámaras	Ud	1
133	Estopa blanca	Lbs	6
134	Electrodos 6013 3/32	Lbs	10
135	Electrodos 6013 3/32	Lbs	100
136	Electrodos	Lbs	60
137	Disco pulir madera 80	Pq	1
138	Disco pulir madera 50	Pq	1
139	Disco pulir madera 100	Pq	1
140	Disco de pulir 7x1/4 abrasivo	Ud	11
141	Disco de corte 7x1/16	Ud	10
142	Disco de corte 14x3/32 abrasivo	Ud	22
143	Disco abrasivo de pulir 7"	Ud	5
144	Disco abrasivo de pulir 4"	Ud	5
145	Disco abrasivo de corte 7 "	Ud	5
146	Disco abrasivo de corte 4"	Ud	5
147	Disco abrasivo #9x1/16	Ud	2
148	Destornilladores con aislante eléctrico	Jug	6
149	Cuchilla para electricista	Ud	6
150	Cubre falta de fregaderos	Ud	30
151	Cubo de goma p/albañil	Ud	4
152	Cubeta de pintura verde fresco semigloss	Ud	15
153	Cubeta de pintura verde cielo acrílica	Ud	10
154	Cubeta de pintura gris 86 acrílica	Ud	20

OC *ae* DMA *dm* CPT *CS* PMD *dm*

Términos de Referencias de Acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B". Etapa Múltiple

155	Cubeta de pintura blanco hueso 73 acrilica	Ud	50
156	Cubeta de pintura blanco hueso 50 acrilica	Ud	50
157	Cubeta de pintura blanco 00 acrilica	Ud	40
158	Corta tubos de cobre	Ud	2
159	Coplin de 4"	Ud	30
160	Coplin de 3/4 PVC	Ud	100
161	Coplin de 3"	Ud	25
162	Coplin de 1/2 PVC	Ud	100
163	Coplin de 1"	Ud	50
164	Coplin de 1 1/2 PVC	Ud	50
165	Coplin de "2	Ud	50
166	Colin	Ud	3
167	Cola universal amarilla	Gal	1
168	Codos niple HG 3/4	Ud	50
169	Codos niple HG 1/2	Ud	50
170	Codos de 3/4 presión PVC	Ud	100
171	Codos de 3" drenaje	Ud	50
172	Codos de 2"drenaje	Ud	50
173	Codos de 1/2 presión PVC	Ud	100
174	Codos de 1, 1/2 presión PVC	Ud	50
175	Codos de 1" presión PVC	Ud	100
176	Codo 3/4" X 90 PVC	Ud	10
177	Codo macho 20 mm ppr	Ud	1
178	Codo hembra mm ppr	Ud	10
179	Codo de presión pvc 3/4" x 90	Ud	10

OC *OC* DMA *DMA* CPT *CPT* CS *CS* PMD *PMD*

180	Codo de presión pvc 1/2" x 90	Ud	20
181	Codo 4" x 90 PVC	Ud	10
182	Codo 4" X 45 PVC	Ud	10
183	Codo 3" X 90 PVC	Ud	10
184	Codo 1/2"X 90 HG	Ud	20
185	Codo 1/2" X 90 PVC	Ud	30
186	Clavo dulce 4"	Lbs	5
187	Clavo dulce 2"	Lbs	2
188	Clavo dulce 1.1/2"	Lbs	4
189	Clavo dulce 3"	Lbs	5
190	Clavo acero 3"	Lbs	5
191	Clavo acero 2.1/2"	Lbs	5
192	Cinta métrica de 8mts	Ud	8
193	Sierra circular de 7/4 por 1600wa	Ud	1
194	Cheque europea 3/4" #105	Ud	1
195	Cemento PVC azul 16 oz	Ud	5
196	Cemento blanco	Lbs	6
197	Carretilla de metal	Ud	2
198	Candado mediano 60mm	Ud	30
199	Candado grande 70mm	Ud	30
200	Cajas eléctricas 2x4 rectangulares	Cajas	250
201	Caja tape 20/1	Cajas	10
202	Caja para breaker Europea	Ud	1
203	Bultos para herramientas	Ud	6
204	Brocha 2"	Ud	2

OC CC DMA DMA CPT X CS [Signature] PMD [Signature]

205	Brocha 1/2"	Ud	10
206	Brocha	Ud	14
207	Breaker t/g	Cajas	4
208	Breaker Europeo	Ud	4
209	Brazo hidráulico de 12" 20 de 16	Ud	60
210	Brackert de 50 doble	Ud	60
211	Brackert de 40 doble	Ud	60
212	Brackert de 30 doble	Ud	60
213	Brackert de 20 doble	Ud	60
214	Brackert de 15 doble	Ud	60
215	Boquilla para lavamanos PVC azul 16 onz	Ud	5
216	Boquilla de lavamanos	Ud	75
217	Boquilla de fregadero	Ud	25
218	Bombillos de 10/1 de 20w	Cajas	100
219	Bombillo ojo de buey 110v de 3w	Ud	200
220	Bombillo bajo consumo	Ud	12
221	Bomba ladrona 0.5 HP	Ud	1
222	Barritas 1/16 redonda	Ud	10
223	Barritas 1/4 redonda	Ud	10
224	Barrenas para madera 3/16	Ud	8
225	Barrenas para madera 1/4	Ud	4
226	Barrenas para madera 1/16	Ud	20
227	Barrenas 1/18	Ud	10
228	Barrada redonda 3/8 "	Ud	3
229	Barra redonda 1/2"	Ud	2

OC CC DMA Dumas CPT CS PMD JM

Términos de Referencias de Acreditación que deben aportar en Sobres "A" y "B". Etapa Múltiple

230	Barra cuadrada 1/2"	Ud	2
231	Barra cuadrada 1/2"	Ud	5
232	Anti oxido gris	Gls	8
233	Anti oxido blanco industrial	Gls	10
234	Angular 3/4 " X 1/8"	Ud	2
235	Angular 1.1/2x1/4	Ud	12
236	Angular 1.1/2" x 3/16"	Ud	2
237	Alicate para electricista 9"	Ud	6
238	Alicate de presión 8" y 12"	Ud	2
239	Alambre dulce picado	Lbs	8
240	Alambre #8 negro	Pies	100
241	Alambre #14 rojo rollo de 500 pies	Rollo	3
242	Alambre #14 negro rollo de 500 pies	Rollo	3
243	Alambre #14 blanco rollo de 500 pies	Rollo	3
244	Alambre #12 rojo rollo de 500 pies	Rollo	5
245	Alambre #12 negro rollo de 500 pies	Rollo	4
246	Alambre #12 blanco rollo de 500 pies	Rollo	4
247	Alambre #10 negro rollo de 500 pies	Rollo	4
248	Alambre multifarias #2 para batería	Pies	100
249	Alambre	Rollo	3
250	Aguarrás	Gal	3
251	Adaptadores macho de 3/4	Ud	100
252	Adaptadores macho de 1/2	Ud	100
253	Adaptadores macho de 1"	Ud	30
254	Adaptadores macho de 1 1/2	Ud	20

OC OC DMA

CPT

CS

PMD

255	Adaptadores hembra de 3/4	Ud	100
256	Adaptadores hembra de 1/2	Ud	100
257	Adaptadores hembra de 1 1/2	Ud	50
258	Adaptador macho pvc 1/2"	Ud	10
259	Adaptador macho pvc 3/4"	Ud	10
260	Adaptador macho pvc 1/2"	Ud	6
261	Adaptador macho PVC 1"	Ud	4
262	Adaptador macho 3/4" PVC	Ud	10
263	Adaptador hembra PVC 3/4"	Ud	4
264	Adaptador hembra PVC 1"	Ud	2
265	Abrazadera emt 1 hoyo 3/4"	Ud	6
266	Abrazadera emt 1 hoyo 1/2"	Ud	12
267	Playwood 3/4"	Plancha	1
268	Cubeta de pintura celestial acrilica	Ud	10
269	Cubeta de pintura azul llama	Ud	10
270	Cubeta de pintura azul cielo	Ud	10
271	Alambre #12 verde rollo de 500 pies	Rollo	4
272	Cubeta de pintura 59 acrilica	Ud	15

Sección III

Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas "Sobre A" y "Sobre B"

3.1 Forma de Presentación de Ofertas

Las Propuestas "**técnicas**" y "**económicas**" se presentarán únicamente y obligatoriamente a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones, en el día indicado en el Cronograma de la Comparación de precios de los presentes Términos de Referencias, y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia. **Las ofertas presentadas fuera del Portal Transaccional quedaran inhabilitadas.**

OC ac DMA DuAs CPT ca CS [Signature] PMD [Signature]

Importante:

Los documentos deberán ser cargados en el portal transaccional en el mismo orden en que son listados en los presentes Términos de Referencia.

3.2 Lugar, Fecha y Hora

La presentación de Propuestas "**Sobre A**" y "**Sobre B**" se efectuará en acto público, ante el Comité de Compras y Contrataciones y el Notario Público actuante, en el **lugar y el día indicado en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PRESENTE PROCESO, a partir de las 10:00 a.m.** y sólo podrá postergarse por causas de Fuerza Mayor o Caso Fortuito definidos en los presentes Términos de Referencia.

Los "**Sobres B**" solo serán aperturados en el caso de que el Oferente quede habilitado para el mismo.

3.3 Contenido de los Sobres A y B

3.3.1 DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE (A) PARA PERSONAS JURIDICAS O FISICAS (NATURALES).Sobre "A"

- Formulario de Presentación de Oferta (**SNCC.F.034**), debidamente completado, **sellado y firmado** en cada una de sus páginas por el representante de la sociedad o por la persona que mediante un poder está autorizada a representar a la misma, válida por un **período mínimo de sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B indicadas en el Cronograma de Actividades anexo. El Formulario se encuentra anexo al presente documento. **El formulario debe estar completo con la información requerida en cada uno de sus literales. En el literal b), debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los materiales ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica) y cantidades. Podrá ser anexada cualquier otra información, la cual formará parte de la Oferta Técnica.** También puede ser descargado en el portal de Compras Dominicanas <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>. Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional.
- La Oferta Técnica, **firmada y sellada**, en cada una de sus páginas, por el representante de la Sociedad, válida por un período mínimo de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B

En la Oferta Técnica debe indicarse los números de los ítems, la descripción detallada de los materiales ofertados, unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad medida indicada en la Ficha Técnica) y cantidades, así como cualquier otro aspecto que se considere de importancia y relevante.

Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional.

- Declaración Jurada del solicitante en original legalizada por un Notario Público y legalizado por la Procuraduría General de la República, presentada en el Formulario **RPE-**

OC DMA CPT CS PMD

F002, si es Persona Física, o RPE-F004 si es Persona Jurídica, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06 y donde manifieste si tiene o no juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no financieras, y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social, o si está sometida a un proceso de quiebra. **Se pueden utilizar el modelo de Formulario que se encuentran anexo al presente documento** o pueden ser descargados en el portal de Compras Dominicanas <https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>. Para las Personas Físicas, el sellado de este documento es opcional;

- **En caso de persona jurídica:** Copia de la cédula de identidad y electoral del representante legal de la Sociedad. **En caso de persona física,** deben aportar la fotocopia de la cédula de identidad y electoral de la oferente y/o de su representante legal;
- Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (con dos (2) años máximo desde la última actualización);
- Certificación o recibo emitido por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales (vigente);
- Certificación o recibo emitido por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que la Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social (vigente). **En caso de personas físicas,** la certificación debe ser depositada, aunque esta manifieste que no tiene empleados inscritos;
- Copia del Certificado de Registro Mercantil (vigente). Este documento no aplica para las personas físicas;
- Certificación de inscripción en el Registro Nacional de Contribuyente (RNC);
- **Para las personas físicas,** en caso de ésta estar representada, deberá depositar el Poder de representación con firmas certificadas por notario público y legalizado en la Procuraduría General de la República. Dicho Poder deberá ser tan amplio y suficiente como en derecho fuera necesario para representar a la oferente en el proceso de comparación de precios **TRABAJO-CCC-CP-2021-0007**, pudiendo firmar cualquier documento relacionado con el proceso. En caso de que la persona que representa a la oferente en el proceso sea la misma que firmará el contrato en caso de resultar adjudicataria, se deberá incluir en dicho Poder la facultad de firmar el contrato en nombre de ésta;
- Una (1) carta de referencia bancaria (expedida por un banco);
- Dos (2) referencias comerciales de clientes a los que haya vendido los bienes y/o servicios objeto de este proceso, que evidencie una experiencia mínima de 2 años;
- **Certificación de Mipyme** En caso de tratarse de una Micro, Pequeña o Mediana Empresa (Mipyme), deberá presentar una certificación del Ministerio de Industria y Comercio que la avale dentro de esta clasificación. Esta certificación debe tener una vigencia mínima de (6) meses contados a partir de la presentación de las ofertas técnica y económica, fecha indicada en el Cronograma de Actividades anexo. **El objetivo de esta certificación**

OC OC DMA DMA CPT CPT CS CS PMD PMD

es otorgar a las MIPYMES la reducción del porcentaje aplicable a la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Para los consorcios beneficiarse de la precitada reducción, todas las partes que lo conforman deberán ser MIPYMES.

Sobre "B"

- **Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)**, presentado en un (1) original debidamente marcado como "**ORIGINAL**" en la primera página de la Oferta, junto con dos (2) fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como "**COPIA**". El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal de la Sociedad, debidamente foliadas (numerada cada página) y deberán llevar el sello social en caso de ser una Sociedad. En el formulario se debe indicar los números de ítems, la descripción de los materiales, la cantidad ofertada, la unidad de medida (que deberá ser igual a la unidad de medida indicada en la ficha técnica), precio unitario, Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados (ITBIS) y precio unitario final. **El Formulario se encuentra anexo al presente documento.** También puede ser descargado en el portal del órgano rector **<https://comunidad.comprasdominicana.gob.do>**.
- **Garantía de la Seriedad de la Oferta.** Deberá ser presentada mediante Póliza de Fianza emitida por una institución aseguradora de reconocida solvencia en República Dominicana, a favor del Ministerio de Trabajo, debiendo corresponder al equivalente del **uno por ciento (1%)** del monto total de la oferta incluyendo impuestos, válida por un período mínimo de **sesenta (60) días hábiles**, contados a partir de la fecha de recepción de las ofertas técnica y económica, Sobre A y B. **PÁRRAFO. La Garantía de Seriedad de la Oferta es de cumplimiento obligatorio y debe estar incluida dentro del Sobre B que contenga la Oferta Económica. La omisión en la presentación de la Garantía de Seriedad de Oferta dentro del "Sobre B" o cuando la misma fuera insuficiente en cuanto al tipo de garantía, monto, tiempo de vigencia y beneficiario, conllevará la desestimación de la Oferta sin más trámite. No se acepta como garantía cheque certificado, cheque de administración, ni cheque personal.**
- El oferente deberá depositar un (1) original y dos (2) fotocopias de toda la documentación solicitada.
- Las Oferentes/Proponentes **deberán presentar ofertas por la totalidad de la oferta de los materiales y por la totalidad de las cantidades de unidades correspondiente a cada uno de estos.** La presentación de **oferta parcial** en cuanto a los ítems ofertados o en cuanto al total de las cantidades de unidades requeridas en cada uno de estos, **será desestimada sin más trámites.**

Importante: Las Propuestas "técnicas" y "económicas" se presentarán únicamente y obligatoriamente a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones.

3.4 Garantías

Los Adjudicatarios cuyos Contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de **Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00)**, están obligados a constituir una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato (mediante Pólizas de seguros) de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de **Cinco (5) días hábiles**, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total del Contrato a intervenir, a disposición del Ministerio de Trabajo, cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de

OC OC DMA DMA CPT CPT CS CS PMD PMD

Adjudicación del Contrato. En el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) el importe de la garantía será de un **UNO POR CIENTO (1%)**.

No se aceptará como garantía cheque certificado, cheque de administración, cheque personal ni garantía bancaria.

3.5 Cronograma de pago y suministro.

3.5.1 Pago

La Entidad Contratante realizará un Único pago, este pago se hará contra entrega a la Recepción conforme del 100% de los materiales, previo cumplimiento del procedimiento administrativo correspondiente.

En caso de que el adjudicatario del contrato sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME) la entidad contratante deberá entregar un avance inicial correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, para fortalecer su capacidad económica, contra la presentación de la garantía del buen uso del anticipo.

3.5.2 Cronograma de suministro.

CRONOGRAMA DE PAGOS		CRONOGRAMA SUMINISTRO
100% del valor total adjudicado	Único Pago del 100%.	La entrega se hará en una sola partida, por la totalidad de los materiales en un lapso de tiempo no mayor a 20 días hábiles de la suscripción del contrato.

Los pagos estarán sujetos a que el Ministerio de Trabajo reciba los materiales en condiciones satisfactorias, óptimas y a tiempo, oportunas para su uso.

OC cc DMA DuA6 CPT cf CS [Signature] PMD [Signature]

3.6 Vigencia del Contrato

El Contrato tendrá una vigencia de (60) días a partir de la suscripción del Contrato, conforme a la presentación de facturas por los materiales adquiridos.

3.7 Criterios de Evaluación

Las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar los siguientes aspectos que serán verificados bajo la modalidad "**CUMPLE/ NO CUMPLE**", **este criterio aplica para todos los ítems plasmados en este pliego de condiciones.**

Elegibilidad: Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Capacidad Técnica: Que los Bienes cumplan con todas las características especificadas en las Fichas Técnicas.

Los oferentes deberán presentar ofertas en los diferentes ítems, siempre y cuando el oferente demuestre tener la solvencia económica y financiera demostrable en los documentos requeridos en el presente pliego, así como la capacidad y la experiencia técnica.

El oferente deberá presentar en su oferta la cantidad total de las unidades que son requeridos en cada ítem, el no ofertar la cantidad total de los toners que son requeridos en cada ítem, lo desestima sin más trámite.

Se tomará bien en cuenta como uno de los criterios de evaluación, el menor tiempo de entrega de los bienes y servicios ofertados, la cual debe estar plasmada en su oferta técnica (SOBRE A) mediante una carta compromiso ratificando el tiempo de entrega.

3.8 Fase de Homologación

Homologación

- A. Verificación de los documentos requeridos o credenciales para determinar la elegibilidad del oferente;
- B. Posteriormente una evaluación técnica de las Ofertas presentadas según los requisitos solicitados en estos Términos de Referencia y las Fichas Técnicas;

El Departamento de Compras y Contrataciones, remitirá todas las ofertas presentadas en tiempo oportuno a los Peritos correspondientes para que procedan con la valoración de las OFERTAS, de acuerdo a las especificaciones requeridas en las Fichas Técnicas considerando los siguientes parámetros:

1. La **Evaluación de Credenciales** se realizará considerando **el sub-criterio de Elegibilidad**. Este sub-criterio comprende que el Proponente presente toda la documentación requerida que certifique que está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.
2. La **Evaluación de la Oferta Técnica** tiene como propósito determinar cuáles son los proponentes habilitados para lectura de Oferta Económica y se realizará considerando la modalidad de evaluación técnica "**CUMPLE/ NO CUMPLE**". Esta modalidad comprende que las Propuestas deberán contener la documentación necesaria, suficiente y fehaciente para demostrar

OC cc DMA Duro CPT cf CS [firma] PMD [firma]

capacidad técnica, es decir que los Bienes cumplan con **todas las características** especificadas en las Fichas Técnicas y en el presente documento. **Es decir que, el no cumplimiento en una de las especificaciones, implica la descalificación de la Oferta y la declaración de NO CUMPLE del Bien y/o servicio ofertado.**

3. Parámetros financieros fundamentado en los siguientes puntos:

- a) Capital de trabajo neto o positivo (mayor que 1)
- b) Índice de solvencia mayor a 1
- c) Prueba ácida
- d) Índice de endeudamiento

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas a los fines de la recomendación final.

El informe de los peritos indicará el cumplimiento o no en las credenciales y legales de cada uno de los Bienes ofertados, bajo el criterio de **CUMPLE/ NO CUMPLE**. En el caso de no cumplimiento indicará, de forma individualizada las razones.

Los Peritos emitirán su informe al Comité de Compras y Contrataciones sobre los resultados de la evaluación de las Propuestas Técnicas "Sobre A", a los fines de la recomendación final.

3.9 Apertura de los "Sobres B", Contentivos de Propuestas Económicas

El Comité de Compras y Contrataciones, dará inicio al Acto de Apertura y lectura de las Ofertas Económicas, "**Sobre B**", conforme a la hora y en el lugar indicado.

Sólo se abrirán las Ofertas Económicas de los Oferentes/Proponentes que hayan resultado habilitados en la primera etapa del proceso. Son éstos aquellos que una vez finalizada la evaluación de las Ofertas Técnicas, cumplan con los criterios señalados en la sección Criterios de evaluación. Las demás serán devueltas sin abrir. De igual modo, solo se dará lectura a los renglones que hayan **CUMPLIDO** en el proceso de evaluación de las Ofertas Técnicas.

A la hora fijada en el Cronograma de la Comparación de Precios, el Consultor Jurídico de la institución, en su calidad de Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, hará entrega formal al Notario Público actuante, en presencia de los Oferentes, de las Propuestas Económicas, "**Sobre B**", que se mantenían bajo su custodia, para dar inicio al procedimiento de apertura y lectura de las mismas.

En acto público y en presencia de todos los interesados el Notario actuante procederá a la apertura y lectura de las Ofertas Económicas, certificando su contenido, rubricando y sellando cada página contenida en el "**Sobre B**".

Las observaciones referentes a la Oferta que se esté leyendo, deberán realizarse en ese mismo instante, levantando la mano para tomar la palabra. El o los Notarios actuantes procederán a hacer constar todas las incidencias que se vayan presentando durante la lectura.

Finalizada la lectura de las Ofertas, el o los Notarios actuantes procederán a invitar a los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes a hacer conocer sus observaciones; en caso de conformidad, se procederá a la clausura del acto.

No se permitirá a ninguno de los presentes exteriorizar opiniones de tipo personal o calificativos peyorativos en contra de cualquiera de los Oferentes participantes.

OC cc DMA DMA CPT CPT CS CS PMD PMD

El Oferente/Proponente o su representante que durante el proceso de la Licitación tome la palabra sin ser autorizado o exteriorice opiniones despectivas sobre algún producto o compañía, será sancionado con el retiro de su presencia del salón, con la finalidad de mantener el orden.

En caso de discrepancia entre la Oferta presentada en el formulario correspondiente, (SNCC.F.033), debidamente recibido por el Notario Público actuante y la lectura de la misma, prevalecerá el documento escrito.

El o los Notarios Públicos actuantes elaborarán el acta notarial correspondiente, incluyendo las observaciones realizadas al desarrollo del acto de apertura, si las hubiera, por parte de los Representantes Legales de los Oferentes/ Proponentes. El acta notarial deberá estar acompañada de una fotocopia de todas las Ofertas presentadas. Dichas actas notariales estarán disponibles para los Representantes Legales de los Oferentes/Proponentes, quienes para obtenerlas deberán hacer llegar su solicitud a través de la Oficina de Acceso a la Información (OAI)-

3.8.1 Criterios de Adjudicación

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte favorecido.

La adjudicación se hará por la Totalidad de la Oferta, siempre y cuando la oferta se presente por la cantidad total de las unidades que son requeridas en cada ítem.

La Adjudicación será decidida, a favor del Oferente/Proponente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el **MENOR PRECIO**.

La adjudicación obedecerá a un contrato, entre el adjudicatario y la Entidad contratante.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en el Pliego de Condiciones Específicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

3.9 Aclaraciones Generales

Es compromiso y deber de los oferentes/participantes, consultar permanentemente la página del Ministerio de trabajo hasta finalizar el proceso. Para de este modo mantenerse informados de todas las concurrencias o por menores que puedan presentarse en el desarrollo de dicho proceso

Los Oferentes deben de contemplar en la propuesta económica la clasificación y descripción de los materiales solicitados en las fichas técnicas.

- Los proveedores que deseen participar en este proceso deberán poseer los siguientes rubros:
- **31160000 Ferretería**
- **26120000, Alambres, cables, arneses,**
- **39100000 Lámparas, bombillos y componentes para lámparas**

OC OC DMA DMA CPT CPT CS CS PMD PMD

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación llamado a participar en la Comparación de Precio	17 de Agosto 2021
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Hasta 23 de agosto 2021 hasta las 12:30 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta (circulares, enmiendas y/o adendas por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta 25 de agosto 2021 a las 11:15 a.m.
4. Recepción de Propuestas: "Sobre A" y "Sobre B" y apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	El 27 de agosto 2021 de hasta 10:00 a.m., Las propuestas técnicas y económicas (Sobres A y B), se presentarán única y obligatoriamente a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones. En el salón de la Concertación, ubicado en el 3er. piso del Ministerio de Trabajo Lugar donde será realizado el acto público de apertura y lectura de ofertas técnicas (sobre A) a las 10:30 am , en presencia de Notario Público.
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A" y Homologación de Muestras, si procede.	el 31 de agosto 2021, a las 12:00 p.m.
6. Informe preliminar de Evaluación Técnica	06 de septiembre 2021, a las 12:00 p.m.
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	06 de septiembre 2021, a las 1:00 p.m.
8. Periodo de subsanación de ofertas	Desde el 06 de septiembre hasta el 09 de septiembre 2021, a las 3:00 p.m. La documentación deberá ser remitida o depositada, dentro del plazo, en el Departamento de Compras o remitida vía correo electrónico.
9. Período de Ponderación de Subsanaciones	09 de septiembre 2021, 3:00 p.m.
10. Notificación Resultados del Proceso de Subsanación y Oferentes Habilitados para la presentación de Propuestas Económicas "Sobre B"	10 de septiembre 2021, 4:00 p.m.
11. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	13 de septiembre 2021 a las 10:00am será realizado del acto público de apertura y lectura, en el salón de la Concertación ubicado en el 3er. piso del Ministerio de Trabajo
12. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Desde el 13 septiembre hasta el 14 de septiembre 2021, a las 12:00 p.m.
13. Adjudicación	20 de septiembre 2021, 12:00 p.m.

14. Notificación y Publicación de Adjudicación	23 de septiembre 2021, 12:00 p.m.
15. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	30 de septiembre 2021, 12:00 p.m.
16. Suscripción del Contrato	20 de octubre 2021, 12:00 p.m.
17. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Inmediatamente después de suscritos por las partes